



Arriaga Asociados se querrela contra el Tribunal Supremo por el IRPH: ¿existe prevaricación?

Arriaga Asociados ha presentado hoy una querrela en la Sala lo Penal del Tribunal Supremo (TS) contra cuatro Magistrados de la Sala Primera, por los delitos de prevaricación y coacciones al **no aplicar la jurisprudencia europea sobre el IRPH** [en las tres sentencias dictadas el pasado 27 de enero de 2022](#) en las que reconocía que la cláusula IRPH, a pesar de ser no transparente, no es abusiva pues no era necesario informar al cliente al tratarse de un índice oficial.

Están en juego más 30.000 millones de euros en devoluciones a afectados por parte de la banca

Además, el TS en su Auto de 15 de febrero, rec. 1070/2021 [ha dictaminado que la retirada del recurso de casación por el consumidor no llevará aparejada la condena en costas](#) en los litigios por IRPH por falta de “interés casacional”. Lo que supone **incentivar de forma masiva a todos los consumidores a no presentar recursos de casación sobre el IRPH, sin estudiar el caso concreto** tal y como exige el Tribunal de Justicia de la Unión Europ ...